

25/11/2016

Arica: Fiscalía logró condenar por Ley Emilia a chofer que atropelló y dio muerte a mujer y se fugó del lugar

Tras presentar diversos medios de prueba, y acreditar que el acusado se ocultó durante varios días tratando de evitar la acción penal, la Fiscalía de Arica logró que se dictara una nueva sentencia condenatoria por Ley Emilia en la región, contra un conductor que en febrero de este año atropelló y dio muerte a una mujer de 39 años en la avenida Diego Portales fugándose del lugar.



Es así como se logró condenar a Javier Fuentes Quezada, en calidad de autor del delito de no dar cuenta a la autoridad de accidente de tránsito con resultado de muerte, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Mario Concha, quien trabajó junto a la Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito y la Sección de Investigación Policial de la Tercera Comisaría de Carabineros.

Atropello y fuga

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral –que fue llevado a cabo por el Fiscal Daniel Valenzuela- el hecho ocurrió en la madrugada del 27 de febrero del presente año, ocasión en que la víctima S.I.R, junto a un amigo, se desplazaba por la avenida Diego Portales y al llegar a Las Acacias procedió a cruzar dicha arteria siendo atropellada por el vehículo que conducía Javier Fuentes.

Tras ello, el conductor se fugó del lugar, mientras que la víctima falleció debido a la gravedad de sus lesiones.

"En el lugar quedaron varias partes de piezas del vehículo, las que permitieron establecer el modelo del móvil. A ello se suma que testigos indicaron sus características y color. Todas esas evidencias fueron claves para ubicar posteriormente al autor del atropello", explicó el Fiscal Daniel Valenzuela.

Es así como tras diversas diligencias, el sábado 5 de marzo funcionarios de la SIP de Carabineros detuvo a Javier Fuentes en su domicilio.

"El acusado ocultó el vehículo y lo tapó con una carpa, sin perjuicio de ello se igual manera se pudo acreditar que se trataba de la misma máquina del atropello", agregó el persecutor.

La sentencia contra Javier Fuentes Quezada se dará a conocer el martes 29 en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, a las 13 horas.